



ORD. N° 000221 /

ANT. Oficio N° 62263, del 05/03/2024, de la Cámara de Diputados.

MAT. Respuesta sobre requerimiento del Sr. SEBASTIAN VIDELA CASTILLO que solicita Información respecto a obras de mitigación definitiva para Ruta 26 Antofagasta.

18 ABR 2024

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PEDRO BARRIOS CASTILLO

Junto con saludar, y al tenor de lo solicitado en Oficio N° 62263, referente a Ruta 26 sobre Obras de Mitigación Definitivas en Avda. Salvador Allende en la ciudad de Antofagasta, me permito informar lo siguiente:

1. En relación al estado de avance de obras de control de accesos a la Ruta 26 por parte de la Concesiones del MOP: Se coordinó reunión por la Delegación Presidencial y en la que participaron MOP, Ministerio de Transporte, Carabineros de Chile e Inspección Fiscal de Rutas concesionadas de Antofagasta, en esta instancia se determinaron las siguientes medidas
 - a. Considerando que los primeros 13 kilómetros de la Ruta 26 se encuentran bajo la administración de la Dirección General de Concesiones a través del Contrato de Concesión Vial denominado Autopista de Antofagasta, informo lo siguiente.
 - b. Se establecerá un punto de control 24/7 en el km 4,7 de la Ruta 26 para evitar la bajada de camiones por este sector. Este punto de control estará cubierto por Carabineros y fiscalizadores del Ministerio de Transportes.
 - c. Se implementarán barreras complementarias para el ingreso de camiones, entretanto se realizan los estudios de ingeniería para la construcción del punto de control.
 - d. En sector del km. 5 de la Ruta 26, se instalarán dos pórticos bandera con un gálibo de altura de 3m; lo cual evitará que los vehículos de gran altura, como camiones y buses, transiten libremente en sentido Oriente-Poniente. El primero se ubicara al inicio, aproximadamente en el km 4.8 y tendrá por misión avisar a los camiones y buses que no deben seguir y por lo tanto deben devolverse a la Ruta 5 por el retorno. Lo anterior se logra con el gálibo antes citado de 3m, es decir colgará una estructura móvil que el vehículo al ser más alto, golpeará y dejará moviendo, sintiendo el ruido del impacto y observándolo a través del conductor por el espejo retrovisor (normalmente se usan cadenas y algún tipo de tubo PVC resistente).
 - e. En caso que el conductor no siguiera la instrucción de devolverse a Ruta 5 y continua su recorrido por ruta 26, el segundo pórtico ubicado en el km 5, tendrá un gálibo de altura máxima 3m; lo que generaría un impacto mayor en el vehículo de altura que transite por la ruta.
 - f. Además, se instalarán delineadores para conducir a todos los vehículos hacia el retorno existente en dicho sector y se instalarán todas las señaléticas verticales y horizontales



necesarias para que el usuario se informe que no debe pasar por allí y tomar el retorno para devolverse a la Ruta 5.

2. Respecto a las Medidas y Plan de Fiscalización para dar cumplimiento a la prohibición de acceder a la Ciudad a través de la Ruta 26 informo que como Ministerio de Obras Públicas nuestra función es planificar y ejecutar obras de infraestructura pública. La Dirección de Vialidad, servicio responsable de la mantención y estado de la ruta mencionada desde el km. 12 al 15, y de acuerdo a los compromisos adquiridos con la comunidad, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial de la zona urbana, comento a usted que se han implementado obras que buscan mitigar los accidentes futuros que puedan ocurrir, buscando evitar que los vehículos siniestrados traspasen la calzada hacia la pista de subida, o ingresen a la zona de uso de peatones (veredas, o propiedades colindantes a la avenida). Respecto a esto, se han implementado sellos de alta fricción para disminuir las longitudes de frenado en cruces semaforizados y cruces peatonales presentes en la mencionada avenida, además se han instalado barreras de contención para evitar el traspaso del bandejón central, reforzado la señalización de velocidad máxima y se ha segregado la pista lenta destinada a la locomoción colectiva.

Asimismo, durante el presente año se continuará con la ejecución de labores de seguridad vial en el tramo mencionado, las cuales consideran la extensión de las barreras de contención instaladas en el bandejón central, construcción de nuevos resaltos tipo cojín y la instalación de barreras peatonales. Además se habilitará un nuevo paso peatonal semaforizados en pasaje A para la Escuela Santiago Amengual B. Por otra parte y conforme lo consultado, la implementación de una garita de peaje o garita de fiscalización, no está dentro de las atribuciones que el marco legal nos permite desarrollar como Institución.

Saluda atentamente a Ud.,



PEDRO BARRIOS CASTILLO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS
REGION DE ANTOFAGASTA

PBC/ycm
U.T N°139

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: ofiscalizacion@congreso.cl
- H. Diputado Sebastian Videla Castillo, correo: sebastian.videla@congreso.cl
- Dirección regional de Arquitectura Región de Antofagasta.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SOP Región de Antofagasta.

N° de Proceso: 17992786

AR-0008614